

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 0042- 2015

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE 01 DEFENSORA DEMUNA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de:

01 DEFENSORA DEMUNA

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
SUB GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL DEMUNA OMAPED -ADULTO MAYOR

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



REQUISITOS	DETALLE	
EXPERIENCIA	. Experiencia Laboral en el Sector publico de ser el caso mínimo de 03 Años en actividades afines.	
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO	Estudios Técnicos y/o Afines	
ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	Curso Básico de Conciliador Extrajudicial.	
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	. Conocimiento de los Derechos de las Niñas, Niños y adolecente e igualdad de Genero.	
COMPETENCIAS	. Alto Sentido de responsabilidad y Capacidad para trabajar en equipo.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Promover las acciones y/o actividades que realiza la DEMUNA
- b. Orientación al público en los casos de defensoría del Niño y el Adolecente.
- c. Visitas domiciliarias de verificación y/o seguimiento de casos.
- d. Otras tareas que le asigne la Sub Gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SUB GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL DEMUNA OMAPED -ADULTO MAYOR		
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de Marzo del 2015		
DORACION DEL CONTRATO	Término: 31 de Marzo del 2015		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 nuevos soles) ,Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		



	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE						
	CONVOCATORIA								
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	el 17 de Febrero del 2015	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Información y Estadística						
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15	18 Hasta el 21 de Febrero del 2015	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central						
	SELECCIÓN								
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	el día 23 de Febrero del 2015	SUB GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL DEMUNA OMAPED -ADULTO MAYOR						
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El día 25 de Febrero del 2015 Hora : Desde las 3:00am hasta la 5:00 pm	SUB GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL DEMUNA OMAPED -ADULTO MAYOR						
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link	El día 27 de Febrero de 2015	Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Información y Estadística						
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO								
6	Suscripción del Contrato	El día 01 de Marzo del 2015	Unidad de Gestión de Recursos Humanos.						
7	Registro del Contrato	01 al 08 de Marzo del 2015	Unidad de Gestión de Recursos Humanos.						

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán además del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

